



## **Casa de la Cultura Jurídica Campeche**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 de páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen finiquito relacionado con el contrato 70210505, relativo a la adecuación y fabricación de escaleras marinas para acceso a azotea, por el periodo del 15 de julio al 13 de agosto de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CP Arcadio de Jesús Huchim Valencia

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DICTAMEN DE FINIQUITO**  
**Contrato No 70210505**

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FABRICACIÓN DE ESCALERAS MARINAS PARA ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CAMPECHE, CAMPECHE, MINISTERIO PEDRO GUERRERO MERTÍNEZ" CON CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70210505, CLASIFICACIÓN MINIMA, POR CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ SOLÍS.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL DIRECTOR DE OBRAS PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CITADO CONTRATO FUE REALIZADO POR EL ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ EN GABINETE LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FABRICACIÓN DE ESCALERAS MARINAS PARA ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CAMPECHE, CAMPECHE, MINISTERIO PEDRO GUERRERO MERTÍNEZ".

**ANTECEDENTES**

EL DÍA CATORCE DE JULIO DE 2021 SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70210505, DE NIVEL DE AUTORIZACIÓN MINIMA, POR CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA EL "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FABRICACIÓN DE ESCALERAS MARINAS PARA ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CAMPECHE, CAMPECHE, MINISTERIO PEDRO GUERRERO MERTÍNEZ" CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$65,829.76 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 15 DE JULIO Y HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 13 DE AGOSTO DE 2021.

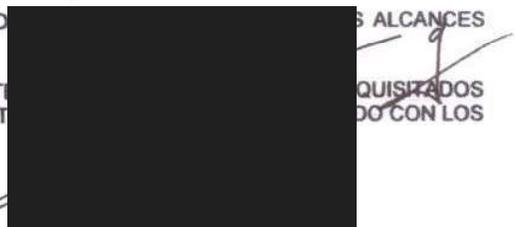
**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NO. 70210505 CLASIFICACIÓN MINIMA, POR CONCURSO POR ADJUDICACION DIRECTA, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS EN GABINETE, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS Y ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE MATERIALES Y EQUIPOS REQUISITADOS SIGUIENTES CUADROS:





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ESCALERAS MARINAS**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
PRE.01	Retiro sin recuperación de materiales de hoja abatible en parte superior de escalera marina existente, con dimensiones de 0.60X 0.90 m.	Pza	1.00	\$1,529.56	\$1,529.56
HER.01	Adecuación de escalera marina existente en patio con dimensiones generales de 060X4.43 m de altura conformada por 12 peldaños y postes laterales de 2" de diámetro.	Pza	1.00	\$15,311.08	\$15,311.08
HER.02	Fabricación de escalera marina para acceso a azotea con dimensiones generales 0.58 m de ancho, postes laterales de 1 1/2" Ø cédula 40 con un desarrollo total de 4.10 m.	Pza	1.00	\$9,898.48	\$9,898.48
HER.03	Fabricación de escalera marina para acceso a azotea con dimensiones generales de 0.60 m de ancho, postes laterales de 2" de Ø cédula 40 con un desarrollo total de 8.79 m.	Pza	1.00	\$30,010.67	\$30,010.67
					\$56,749.79

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$56,749.79
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 13 DE AGOSTO DE 2021.	\$56,749.79
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$56,749.79
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,079.97
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$65,829.76

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 Y EN VIRTUD DE NO ESTAR CONTEMPLADA LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS EN EL CONTRATO, LA CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR ESCRITO QUE AVALA CUALQUIER VICIO OCULTO QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN DICHO ACUERDO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y FABRICACIÓN DE ESCALERAS MARINAS PARA ACCESO A AZOTEA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CAMPECHE, CAMPECHE, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA [REDACTED] E PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO [REDACTED] FINIQUITO, RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS TRECE HORAS, CON CUARENTA MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO  
PEDRO GUERRERO MARTÍNEZ, EN  
CAMPECHE. CAMPECHE**

\_\_\_\_\_  
C.P. ARCADIO DE JESÚS HUCHIM VALENCIA  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN CAMPECHE, CAMPECHE

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
ING. ARQ. ALFREDO A. PALACIO ALBOR  
DIRECTOR DE OBRAS

\_\_\_\_\_  
ING. JOEL GARDUÑO QUINTANA,  
PROFESIONAL OPERATIVO  
(Revisado a distancia de acuerdo a instrucción  
del Director de Obras)

\_\_\_\_\_  
POR LA EMPRESA CONTRATADA  
  
C. DIEGO FERNANDO JIMÉNEZ SOLÍS